

---

## **DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES. ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO (documentación administrativa y criterios objetivos) VALORACIÓN CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)**

Contrato de servicios para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las paradas del autobús urbano conforme a la propuesta de mejora del Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud

---

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **Fecha y hora de celebración**

3 de mayo de 2022 a las 09:25

#### **Lugar de celebración**

Servicio de Contratación

#### **Asistentes**

PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. PILAR BAZO SÁENZ, Concejala Delegada de Hacienda y Contratación

VOCALES

D<sup>ña</sup>. MARIA BELEN REVILLA GRANDE, Secretaria General

D<sup>ña</sup>. IRENE ROYO ORTÍN, Interventora

SECRETARIA

D<sup>ña</sup>. ANA HERRERO MARZO, Responsable del Servicio de Contratación

#### **Orden del día**

1.- Acto de apertura criterios evaluables automáticamente (159): 27/2022 E2 - Contrato de servicios para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las paradas del autobús urbano conforme a la propuesta de mejora del Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud, Expte. 27/2022 E2

2.- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente (159): 27/2022 E2 - Contrato de servicios para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las paradas del autobús urbano conforme a la propuesta de mejora del Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud, Expte. 27/2022 E2

3.- Propuesta adjudicación: 27/2022 E2 - Contrato de servicios para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las paradas del autobús urbano conforme a la propuesta de mejora del Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud, Expte. 27/2022 E2

### **Se Expone**

Como consideración previa a iniciar este acto de apertura del único sobre de esta licitación electrónica, que incluye la declaración responsable y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, se informa a los miembros de la Mesa de Contratación que se han presentado los siguientes licitadores:

1. GENERA 3IN S.L.

Los cuatro miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al contrato de servicios para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las paradas del autobús urbano conforme a la propuesta de mejora del Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud, aprobado por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de fecha 12 de abril de 2022, y en el que han concurrido los anteriores licitadores.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo *"...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación"*.

El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

b) Así mismo, podrán en conocimiento del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Calahorra, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.

- c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto al presente contrato.
- d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del presente contrato o de la operación solicitada.
- e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.
- f) Que no se encuentran en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- g) Que no incurrir en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- h) Que no llevarán a cabo actuaciones que conculquen los artículos 25 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno, en relación con el artículo 8.1 del mismo cuerpo legal y el artículo 75 de la LBRL.

A continuación comienza a celebrarse los siguientes actos incluidos en el orden del día:

**1.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente (159):** 11/2022 E2 - Contrato de servicios para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las paradas del autobús urbano conforme a la propuesta de mejora del Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud, Expte. 11/2022 E2

**PROPOSICIÓN Nº 1.-** Presentada por la mercantil GENERA 3IN S.L. y que se compone de la siguiente documentación:

Sobre único:

- ✓ Anexo II de declaración responsable.
  - Oferta económica, comprometiéndose a realizar las obras de derribo de edificio situado en calle Pedro Gutiérrez, nº 1 de Calahorra, en ejecución subsidiaria, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el precio de 13.500,00.- Euros, más I.V.A., lo que supone un total de 16.335,00.-Euros. Baja 0,56 %. Baja: 92,63.-Euros
  - Experiencia profesional: No declara experiencia profesional en intervenciones en obras similares.

- Compromiso de incorporar a un coordinador de seguridad y salud diferente al Director de Obra, y lo identifica (D. Antonio J. Aparici Cuevas).
- ✓ Documento de autorización del licitador formalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- ✓ Título.

Vista la documentación presentada, la Mesa de Contratación realiza la calificación del único licitador presentado en plazo y forma, declarando que reúne los requisitos exigidos en el PCAP para participar en este procedimiento de licitación, de modo que el único licitador presentado se califica de ADMITIDO.

**2.- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente (159): 27/2022 E2 - Contrato de servicios para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las paradas del autobús urbano conforme a la propuesta de mejora del Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud, Expte. 27/2022 E2**

PROPONENTE	PRECIO	EXPERIEN	COOR, SyS	TOTAL
GENERA 3IN S.L.	49	0	9	58

**3.- Propuesta de adjudicación: 27/2022 E2 - Contrato de servicios para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las paradas del autobús urbano conforme a la propuesta de mejora del Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud, Expte. 27/2022 E2**

Orden	Proponente	PRECIO	EXPERIEN	COORD SS	TOTAL
1	GENERA 3IN S.L.	49	0	9	58

Vistas las precedentes consideraciones, la Mesa de Contratación constituida para fundamentar la adjudicación del expediente de contratación tramitado por procedimiento abierto y con tramitación ordinaria, para efectuar la formalización del **contrato de servicios para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las paradas del autobús urbano conforme a la propuesta de mejora del Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud**, propone a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de referencia, a favor de oferta presentada por D. Ángel Enrique Domínguez Ruiz, en representación de la mercantil GENERA 3IN S.L., de Calahorra (La Rioja), que se compromete a realizar el referido contrato de servicios

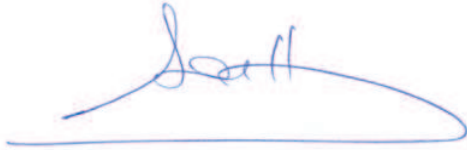
para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las paradas del autobús urbano conforme a la propuesta de mejora del Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Saludde acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el precio de TRECE MIL QUINIENTOS EUROS (13.500,00.- Euros), más el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 16.335,00.-Euros, todo ello de acuerdo con las condiciones de su oferta.

Siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos en el día y lugar señalados en el encabezamiento, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Sra. Presidenta:

Calahorra, 3 de mayo de 2022

SECRETARIO  
TECNICO DE CONTRATACION



Fdo: Ana Herrero Marzo

PRESIDENTE  
LA CONCEJAL DELEGADA



Fdo.: Pilar Bazo Sáenz